



Acta No. 349-2021

AGENDA

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del quórum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura del acta anterior 348-2020
- 5- Participación de la Comisión Ciudadana de Transparencia
- 6- Fijar fecha para cabildo de Rendición de Cuentas
- 7- Correspondencia
- 8- Informes, Varios
- 9- Cierre de la Sesión

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Aracalpa, Santa Bárbara, 11 de enero del año, 2021. Celebrada en el salón de sesiones del Municipio, siendo las nueve de la mañana, la presidió el señor Alcalde Municipal, ingeniero Carlos Orlando Sandres Maldonado, con la asistencia de los Regidores por su orden; 1- Natanael Espinal Bautista, 2- Oscar Romero Rivera, 3- Aracely Bacilo Maldonado, 4- Nefelí López Santiago Sanabria Peña, 6- (Renuncio), 7- Mirza Tabera A. Hamirano, 8- Zaira Argentina Mejía Vivalvar. Digna Arcana Castañeda Madrid vice alcaldesa. Contando con la presencia de la presidenta de la comisión de transparencia María Magdalena Escanegra, con las Abogadas Erika Peña y Nelmy Rojas. De la Secretaría Municipal que autoriza y da fe... 1- El Señor alcalde Municipal Carlos Orlando Sandres, al comprobar el quórum declara abierta la sesión. 2- Se inicia la reunión con la invocación a Dios por el Regidor Natanael Espinal. 3- Se le dio lectura a la agenda la cual fue aprobada conforme. 4- Se le dio lectura al acta 348-2020 la cual fue aprobada y firmada conforme. 5- Se le dio lectura a la correspondencia a la cual se le dio su respectiva solución.

6- En ausencia del Comisionado Municipal por encontrarse fuera del país, la CCT con el apoyo técnico del OIP socializaron a la Corporación Municipal el programa de transparencia Municipal del año, 2021. LA CORPORACION MUNICIPAL da el visto bueno a las actividades y presupuesto a ejecutar por el Comisionado y la CCT en el presente año, mismo que se someterá a aprobación en cabildo abierto de Rendición de cuentas a desarrollarse el 25 de enero del 2021. Como observación el regidor Oscar Romero hace mención que en caso de elegir una nueva CCT, el Plan Operativo Anual

pueda quedar sujeto a cambios por la nueva comisión.
Los demás miembros Corporativos están de acuerdo en la **APROBACIÓN** de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL** por unanimidad de los miembros **APROBABA**; La realización del cabildo abierto de Rendición de cuentas año 2020, para el día lunes 25 de enero del año 2021 a las 9:00 AM, bajo la modalidad presencial ya que el local del salón comunal tiene la capacidad para 100 personas guardando siempre el distanciamiento social y todas las medidas de bioseguridad, además se transmitirá por medios televisivos y redes sociales.

8- La licenciada Scarlet Cisneros informa a la Corporación que se procedió a realizar el proceso de la revisión del comado de su persona para el puesto de la UMAP pero solo se hizo con las personas que decidieron estar presentes por lo que no se tubo representación de la Iglesia católica ni de patronatos por que las personas que estaban en esos cargos no se presentaron, todo este proceso para posteriormente su contratación pueda ser permanente, ya que son procesos que los exige la SET CAM. El regidor Oscar Romero da su opinión y pide que quede en el libro de actas, expone que el no está de acuerdo con la contratación hasta que los equipos de selección y evaluación puedan estar completos, que mientras no estén completos esos equipos de verificación no se estén haciendo procesos para contrataciones.

9- La Lic. Scarlet Cisneros como RRHH de la Municipalidad somete a la Corporación Municipal las contrataciones que solicita el jefe de Catastro Municipal Nelson Rodríguez donde piden le contraten personal que necesita por un periodo de 3 meses, o continuación mencionados: 3 técnicos de catastro para realizar las actividades de levantamiento en la aldea de Pinabete, la Evama, Campo Alegre, La Pifor, El aguacate, y los golondrinas. 3 técnicos de catastro para mantenimiento en las aldeas de los Amates la Arada, Texintales, Loma Alta, Laguna Verde y Joconal. 1 técnico de catastro para medidas y remedidas en zonas urbanas y rurales del Municipio, a solicitud de los contribuyentes, en algunos casos tendrá acompañamiento del jefe de Catastro. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL APROBABA los contratos por hora de los técnicos para el departamento de catastro y que la encargada de RRHH proceda a realizar los contratos devengando un salario de L.74.70 por hora, por 6 horas



diarias por 5 días de la semana afectando el renglón presupuestario 13 01 000 PD1 000 54200. —

10- La Auditora Municipal Fany Maritza Mateo da a conocer a la Corporación Municipal los informes pendientes de los meses de octubre, Noviembre y Diciembre del año 2020 donde se realizaron chequeos sorpresivos a Tesorería, Central de donaciones recibidas en el centro de triaje, revisión de compras de insumos médicos, revisión de pagos a médicos del triaje, trabajando en documentación dejada por el Tribunal Superior de Cuentas, revisión de ordenes de pago, revisión del libro de actas, revisión de ingresos y egresos del mes de noviembre, ayudar a la contadora con el informe de liquidación del primer desembolso de fuerza Honduras junto con la encargada de presupuesto Rosa Dilia Lopez, entre otros. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA el informe presentado. —

11- La Secretaria Municipal Lucía Patricia Lopez da a conocer a la Corporación Municipal los informes pendientes correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2020 donde informa a la Corporación las actas de reuniones que se realizaron en las cuales se les entrega a ellos la copia de cada acta después de estar firmada por todos los miembros corporativos, matrimonios realizados durante esos meses constancias de vecondad entregadas, dominios planos entregados, los enviados al IP para su inscripción y la recaudación por estos servicios. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA los informes presentados por la Secretaria Municipal.

12- El Alcalde Municipal Carlos Orlando Sandres informa a la Corporación y a los presentes para su conocimiento y demás fines el Acuerdo No. 0451 SE-2020 Comayagüelo M.C., 18 de noviembre del 2020. El Secretario de Estado en el Despacho de educación en aplicación del artículo 36 numerales 1 y 8, 116 y 118 numeral 1 de la ley general de la administración pública, 53 literales a y b, 54, 55 de la ley de Servicio Civil, 187 al 193 de su reglamento de aplicación ACUERDA: Cancelar por cesantía al siguiente personal administrativo por servicio civil, dependiente de esta Secretaría de Estado. UNIDAD: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SANTA BARBARA "ESCUELA AGRICOLA POMPILIO ORTEGA" (MACCELIZO). Nombre: CARLOS ORLANDO SANDRES MALDONADO; Tarjeta de Identidad: 1604-1963-0026, Tipo: de cancelación por cesantía, vigencia: a partir del

31 de diciembre 2020. Despues de este informe lo somete a la Corporación para que se le pueda aprobar ~~estar~~ devengando salario por parte de la Municipalidad. LA CORPORACION MUNICIPAL escuchado el informe presentado por unanimidad de sus miembros APRUEBA que el Alcalde Municipal Carlos Dilando Sanchez Maldonado inicie a recibir su Salario a partir del 01 de enero del año 2021 por la cantidad de treinta y cinco mil lempiras exactos (L.35,000.00), afectando el renglon presupuestario 01 00 000 02 000 11 110. y que la encargada de RRHH proccesa a realizar la respectiva documentación. - - - - -

13- LA CORPORACION MUNICIPAL en vista de la solicitud recibida por los miembros directivos del albergue de dialisis en las clinicas ubicadas en la Entrada Copan teniendo presente que la Municipalidad siempre les ha apoyado con el pago de el albergue vuelven a solicitar su generosidad para que se les continúe apoyando y así ellos ser de ayuda para las personas que viajan de nuestro Municipio a realizarse las dialisis y necesitan hospedaje. LA CORPORACION MUNICIPAL siendo consciente que de nuestro Municipio todavia hay personas que se realizan dialisis APRUEBA apoyarle con la cantidad de DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,000.00) para el pago del albergue a partir del 01 de enero 2021 hasta el mes de diciembre 2021, siendo encargada de recibir el cheque la señora DISIDORA SOSA fiscal del albergue.

14- LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA: dar a favor del señor ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ con identidad numero 1618-1972-00710, el numero de moto taxi 43 para uso del suelo, debido a su capacidad especial, con la salvedad y con la clausula que no se puede vender el permiso (numero) otorgado, y a que seria para que se apoye en sus necesidades, si el deja de usar ese numero de la moto taxi, el numero pasara nuevamente a favor de la Municipalidad para que pueda ser traspasado a otra persona con capacidad especial que lo requiera, lo que si se le puede permitir es que contrate a un motorista que ande la moto. Se autoriza para que se proceda a copiar el permiso respectivo para que este al dia con dicho tramite. - - - - -

15- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA se inicie con los señalizaciones de la calle principal de nuestro Municipio debi-



do a tanta aglomeración vehicular en esa zona, que sea utilizado solo para avenida, APRUEBA la compra de pintura para la señalización y APRUEBA la contratación de 2 personas para que sirvan de guía a los motonistas cuando se inicia con el proyecto. - - -

16- LA CORPORACION MUNICIPAL por unanimidad de sus miembros APRUEBA la renovación del contrato por honorarios de la Abogada Apoderada de la Municipalidad de Acacahualco, ERIKA MARIA PEÑA PEÑA a partir del 01 de enero del año 2021 hasta el 31 de diciembre del año 2021, devengando una contraprestación de quince mil temprinos mensuales (15,000.00). Afectando en renglon presupuestario 24300 11-001-01 10, Servicios jurídicos. A la encargada de Recursos Humanos se autoriza para que proceda con la realización del contrato. - - -

17- LA CORPORACION MUNICIPAL por unanimidad de sus miembros APRUEBA la contratación de la cuadrilla que la integran 8 personas para la prevención Control y Combate de incendios y otros a partir de 01 de febrero hasta el 30 de abril del año 2021, devengando un salario mensual de sus mil temprinos (1,6,000.00), afectando el renglon presupuestario 04 00 000 006 000 1220 015-013-01 10 0160 Jornales. Tambien se APRUEBA el pago del transporte (combustible) para la movilización de la cuadrilla. - - -

18- LA CORPORACION MUNICIPAL por unanimidad de sus miembros APRUEBA reembolsar los gastos médicos por la intervención quirúrgica realizada a IRMA SUYAPA MATA GONZALES con identidad numero 1613-196B-00510, quien se desempeña como contactora Municipal, la cual sufrió un accidente dentro de la Municipalidad, y en vista de su condición de hipertensión, la Municipalidad cuenta con un seguro social pero para disminuir el riesgo de contagio por el COVID-19 se buscó un lugar privado para realizar la intervención quirúrgica, realizando los procesos respectivos para poder obtener el precio más cómodo sin exponerla a tanto riesgo de contagio.

19- La encargada de Presupuesto Rosa Dilia Lopez presenta a la Corporación UN TRASPASO DE FONDOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS. 1- Objeto del gasto a ampliarse.

Presup	Proy	Acti	Obra	Obj	Fondo	TR	FF	Descripción	Monto
11	D2	000	003	000	55100	11-001-01	20	2220 de fuerza	150,000.00



Total										150,000.00
11- Objeto del gasto a disminuirse										
Prog	Sub Prog	Proye	Activ	Obj	Obj	Fondo	TP	FF	Descripción	Monto
12	05	000	001	000	54200	11-001-01	20	0890	Traspaso de fondos de la cuenta de emergencia hacia el FFA 1074	150,000.00
TOTAL EGRESOS										150,000.00

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA EL TRASPASO DE FONDOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS. - - - - -

20- LA CORPORACION MUNICIPAL en vista que por gestiones que realizo el alcalde Municipal estan construyendo los Camerinos en el estadio de futbol SOA DE AMERICA con el unico acuerdo que la Municipalidad tenia que arreglar el techo de las gradas del estadio APRUEBA se realice dicho proyecto la cual consta de un presupuesto de CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS (L. 126,645.00) segun presupuesto presentado de los siguientes materiales: 35 canaletas 2x4, 280% L. 9,800.00, 84 canaletas 2xb 490% L. 41,160.00, 30 laminas de alucin de 30 pies 29, L. 26,100.00, 1000 tornillos L. 1,400.00, 3 cajas de electrodos L. 1,035.00, 10 discos de corte L. 650.00, un galon de pintura aluminio L. 1,000.00, 2 galones de tiner L. 500.00, y en mano de obra L. 45,000.00 que incluye desarmada y armada de techo.

21- La Corporacion Municipal en vista de las necesidades que se tienen en el centro de salud Jesus Rodriguez de nuestro Municipio y ya que la Dra. Astrid Galvez esta realizando su año social en dicho centro ella solicita se le pueda aprobar la compra de 30 sillas de plastico para atencion a pacientes, que se pueda pintar el edificio y que reparen el techo de dicho centro para poder atender en mejores condiciones. y con mas seguridad. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA lo solicitado por la Dra. Astrid Galvez.

22- INFORMES VARIOS - - - - -

22.1- La Contadora Municipal Irma Soyapa Plata da a conocer a la Corporacion que nos quedaron las siguientes cuentas por pagar del año 2020. ferreteria Janeth L. 2,385.00, Texaco L. 3,100.00, I.H.SS L. 10,835.96, Jose Humberto Valladares Calles casco urbano L. 540,000.00, Jose Humberto Valladares, calles casco urbano - Agualote L. 247,000.00, Jose Humberto Valladares, carretera de la comunidad de Agua Buena, Brisas de Agua buena, Brisas de la frontera L. 256,900.00. Posteriormente el encargado de proyectos se presentara a la Corporacion para dar un informe mas exacto en cuanto a reparaciones de calles. - - - - -

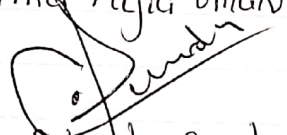


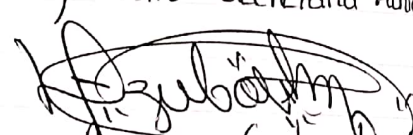
22.2- El alcalde Municipal informa que el alcantarillado del Barrio el chuzazo ya se inicio y que las personas estan atendiendo positivamente a pagar lo que les corresponde, a si se va a lograr el alcantarillado en otras zonas de nuestro Municipio que lo necesitan. - - - - -


22.3- El Alcalde Municipal informa que se esta iniciando con el proyecto de la construccion de viviendas a las personas afectadas por los huracanes ETA e IOTA. El modelo de la vivienda es economico consta de bloques, madera, lamina de zinc y capote de zinc. - - - - -

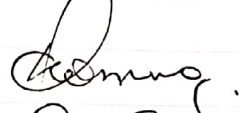
22.4- LA CORPORACION MUNICIPAL solicita a la Directora Municipal de justicia Rita Julia Torres prohibir la estacionamiento mucho tiempo y por las noches a los camiones que vienen a estacionarse para descargar hasta el siguiente dia en el negocio de alotech ya que se hace mucho aglomeramiento vehicular en esa calle. - - - - -

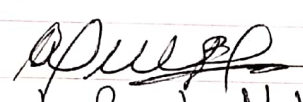
23- Y no habiendo mas de que tratar se levanta la sesion siendo la 1:00 PM del 11 de enero del año 2021, firmando para constancia - firma y Sello Alcalde Municipal ingeniero Carlos Orlando Sandres Maldonado, Doña Azucena Castañeda Madrid vice alcaldesa, Natanael Espinal Bautista Oscar Rene Romero Rivera, Ayacdy Baula Maldonado, Nefthali Lopez Santiago Sanabria Peña, Mirza Tabora Altamirano, Zola Argentina Mejia Villalvir. firma y Sello Secretaria Municipal.

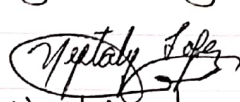

Ing. Carlos Orlando Sandres
Alcalde Municipal

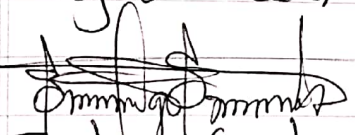

Doña Azucena Castañeda M.
Vice Alcaldesa

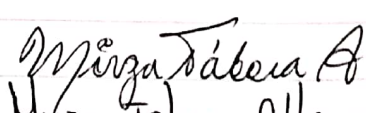

Natanael Espinal Bautista
Regidor Primero


Oscar Rene Romero Rivera
Regidor Segundo


Ayacdy Baula Maldonado
Regidor Tercero


Nefthali Lopez
Regidor Cuarto


Santiago Sanabria Peña
Regidor Quinto


Mirza Tabora Altamirano
Regidor Septimo

Zoila Mejía
Zoila Argentina Mejía Villalva
Regidor Octavo



Secretario (a)
Municipal



ACTA No. 350-2021
Acta de Sesión de Cabildo Abierto
Rendición de Cuentas año 2020

AGENDA

- 1- Inscripción de participante
- 2- Bienvenida por el Alcalde Municipal
- 3- Oración a Dios
- 4- Comprobación del quórum
- 5- Apertura del cabildo
- 6- Presentación del programa de transparencia Municipal año 2021 por parte de la ECT y el OIP Leonardo Zomora.
- 7- Rendición de cuentas año 2020
- 8- Presentación del Presupuesto 2021
- 9- Preguntas y respuestas
- 10- Cierre del cabildo

Sesión celebrada en el salón Municipal del Municipio de Azacualpa, Departamento de Santa Bárbara, a los 25 días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Sesión de cabildo abierto de Rendición de cuentas, celebrada por la Honorable Corporación Municipal con la participación de la ciudadanía del Municipio y Comunidades; Presidida por el ing. Carlos Orlando Sandres Maldonado, en su carácter de Alcalde Municipal, con la asistencia de los Regidores por su orden: 1- Natanael Espinal Bautista, 4- Nettali Lopez, 5- Santiago Sanabria Peña; Dunia Azucena Castañeda Madrid vice alcaldesa; contando con la asistencia de miembros de la comisión Ciudadana de transparencia, Presidenta María Magdalena Borcanegra y Marcos Martínez Tesorero, contando con la presencia de la licenciada Silvia Reyes Barahona técnica de Gobierno local, USAID y Manfredó Vidal técnico de monitoreo y evaluación. De la Secretaría Municipal que autoriza y da fe. Se procedió como sigue: 1- inscripción de participantes, 2- El Regidor Natanael Espinal dirige el cabildo, - Se comprobó el quórum, 3- Bienvenida por el Alcalde Municipal ing. Carlos Orlando Sandres, 4- Oración a Dios por la licenciada Ingrid Ramirez, 5- La Secretaria PM Ceida Lopez procedió a la lectura de la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.



6- La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Acaualpa, Departamento de Santa Bárbara, por medio del presente acuerdo hace constar que, en vista que el Comisionado Municipal está fuera del país, los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia con el apoyo técnico del oficial de información pública han formulado el nuevo Programa de Transparencia Municipal para el año 2021, mismo que ha sido socializado y presentado ante la ciudadanía y a los presentes en esta reunión. Considerando: que la ley de Municipalidades establece que la presentación y aprobación del Programa de Transparencia Municipal debe hacerse en Cabildo abierto convocado de acuerdo con la ley. En este sentido, ante la necesidad de legalizar y validar un documento que tiene como finalidad lograr una gestión pública municipal transparente e inclusiva, implementando buenas prácticas y mecanismos de rendición de cuentas, con participación, control, vigilancia ciudadana y consolidando acciones de transparencia, esta Corporación Municipal da por APROBADO el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL para el año 2021 con un presupuesto de Lps. 55,000.00 mismo que será implementado por el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia con el apoyo técnico del oficial de información pública.

7- El Señor Alcalde Municipal inicia la presentación de Rendición de cuentas del año 2020 lo que se detalla a continuación: El objetivo de este cabildo de rendición de cuentas es informar al municipio y a sus comunidades, sobre el uso de los recursos económicos que la Municipalidad recibe por concepto de ingresos propios y de transferencia, con el propósito de fomentar la transparencia del gobierno local. Ingresos de enero a diciembre año 2020. Ingresos propios (Impuestos), L. 9,078,664.68, Transferencias (Gobierno central), L. 15,104,845.92, Venta de activos (Dominios plenos, lotes de cementerio), L. 140,074.63, Contribución por mejoras L. 184,388.64, Donación de UNICEF, L. 713,598.00, Transferencia para prevención del dengue L. 60,651.00, Transferencia Honduras solidaria, Emergencia COVID-19 L. 2,564,000.00, Transf. Operación Fuerza Honduras, Emergencia COVID-19 L. 723,344.00, Transf. Operación Fuerza Honduras II, Emergencia huracán ETA e IOTA L. 1,500,000.00, Otros (Intereses Bancarios, SEDIS y Transferencia del congreso Nacional) L. 325,717.29, TOTAL L. 30,395,284.16. Iny



resos Corrientes. INGRESOS (limpias) 2020. Impuesto sobre Bienes Inmuebles L. 1,287,678.84, Impuesto Personal L. 132,667.08, Impuesto sobre industria, L. 186,997.82, impuesto sobre comercio, L. 1,645,666.13, Impuesto sobre servicios L. 40,973.97, Impuesto selectivo de telecomunicaciones L. 474,359.22, Tasas y Derechos L. 990,924.10, Servicios Municipales L. 1,714,351.18, Ingresos no tributarios (Mora tributaria) L. 2,294,046.34, TOTAL INGRESOS CORRIENTES L. 9,078,664.68, Ingresos de capital año 2020. Transferencia del Gobierno Central L. 15,104,845.92, Contribucion por mejoras L. 184,388.64, Donacion de UNICEF L. 713,598.00, Venta de activos (Dominios planos, lotes de cementerio) L. 140,074.63, Transferencia para prevención del dengue L. 60,651.00, Transferencia Honduras Solidaria, Emergencia COVID-19 L. 2,564,000.00, Transf. Operacion Fuerza Honduras, emergencia covid-19 L. 723,344.00, Transf. Operación Fuerza Honduras II, Emergencia Hurricane ETA e IOTA L. 1,500,000.00, otros (intereses bancarios, SEDIS y Transferencia del Congreso Nacional) L. 325,717.29, TOTAL INGRESOS DE CAPITAL L. 21,316,619.48. Egresos de enero a Diciembre 2020. Egresos corrientes L. 8,351,138.77, Egresos de capital L. 17,890,875.68, Total de egresos L. 26,242,009.45, USO de la transferencia. Inversion 2020. infraestructura L. 5,685,472.69, Subsidio salud y educación L. 3,685,894.53, infraestructura salud L. 654,751.23, infraestructura educación L. 90,070.00, inversión social L. 7,459,687.23, Mancomunidad L. 315,000.00, Total L. 17,890,875.68. Cuenta de tesoreria del 01 de enero al 31 de Diciembre 2020. Saldo inicial del periodo L. 2,849,061.52, ingresos del periodo L. 30,395,284.16, ingresos extrapresupuestarios L. 5,525.70, total disponible L. 33,249,871.38, Egresos del periodo L. 26,242,009.45, Saldo final del ejercicio, 7,007,861.93. INVERSION Enero a Diciembre 2020. Nombre del proyecto: Contraparte para construcción de clinica periferica Ubicacion: Col. Las Vegas, Presupuesto ejecutado L. 599,751.23, Excavacion y limpieza del crematorio, Casco urbano, L. 5,000.00, Contraparte a construcción de cerca escuela, Las Cruceitas L. 9,570.00, Mejoramiento de escuela, Brisas de Agua Buena L. 45,806.00, Mejoramiento de escuela Rafael Heliodoro Valle, 8° el Potreros L. 34,694.00, Mejoramiento de vivienda, Loma Alta, cerro grande, Zacatales, las cruceitas, Campo Alegre L. 3,920.00, Mejoramiento de vivienda, Jocoma, Cerro Negro, Brisas de la frontera, Las Colondrinos, El Ag-



vacante L. 5,450.00, Mejoramiento de vivienda, Casco
 urbano, El Estaban, El Aguajote L. 22,228.00, Mejoramiento
 de vivienda, Piedra Larga L. 8,502.00, Contraparte para
 area recreativa, Laguna Verde L. 19,800.00, Mejoramiento de
 el parque central L. Casco urbano L. 81,201.80, Mejoramiento
 del sistema electrico, Casco urbano L. 145,644.00, Me-
 joramiento del sistema electrico, Joconal L. 30,000.00, Me-
 joramiento del sistema electrico, Loma Alta L. 11,250.00 Me-
 joramiento de sistema de Agua Potable (Emergencia Hurac-
 an ETA e IOTA), casco urbano L. 12,000.00, Mejoramiento de
 sistema de Agua potable (Emergencia Huracan ETA e IOT-
 A), Todo el Municipio L. 42,600.00, Mejoramiento de vivien-
 das (Emergencia huracan ETA e IOTA), Todo el Municipio L.
 10,425.00, Mejoramiento de carreteras (Emergencia Huracan
 ETA e IOTA), todo el Municipio L. 188,000.00, Mejoramiento
 de sistema de agua potable, casco urbano L. 536,689.80,
 Mejoramiento de sistema de alcantarillado Sanitario, Casco
 urbano L. 144,329.00, Mejoramiento del proyecto de Agua P-
 otable, Loma Alta L. 30,000.00, Construcción de pavimentación,
 casco urbano L. 530,576.09, Mejoramiento de calles internas
 no pavimentadas, Casco urbano L. 759,230.00, Mejoramiento
 de carretera, La Puerta, La Pita, Las Dantas y Brisas
 del Valle L. 337,500.00, Mejoramiento de carretera, El Mirador
 a los Amates, Arada y Tepixintales L. 498,400.00, Me-
 joramiento de carretera, desde el Naranjo hacia Joconal y
 Brisas de la frontera L. 543,200.00, Mejoramiento de carre-
 tera, Aracwalpa - San Antonio y el Limon L. 60,000.00,
 Mejoramiento de carretera, Aracwalpa El Aguajote L. 338,
 466.00, Mejoramiento de vivienda, (Fuerza Honduras II Hu-
 racan ETA e IOTA), casco urbano y el Aguajote L. 5,700.
 00, Mejoramiento de carretera (Fuerza Honduras II Hurac-
 an ETA e IOTA), La Esperanza, Buena Vista y las Flores L.
 78,000.00, Mejoramiento de carretera (Fuerza Honduras II Hu-
 racan ETA e IOTA), Desvio de Joconal a las Colondrinas y
 San Antonio L. 138,000.00, Mejoramiento de carretera (Fuerza
 Honduras II Emergencia Huracan ETA e IOTA), Arada, Amates,
 Tepixintales y San Antonio el Mirador L. 270,000.00, Me-
 joramiento de carretera (Fuerza Honduras II Emergencia Huracan
 ETA e IOTA), Desvio del Naranjo a Joconal, Brisas de la fro-
 ntera y Cerro Negro L. 426,400.00, Dragado de quebrada
 SUC el cacao (Fuerza Honduras II Emergencia Huracan E-

TA e IOTA), Casco urbano L. 372,000.00, Mejoramiento del edificio Municipal, casco urbano L. 1,951.00, Operación fuerza Honduras compra de equipo L. 368,400.00, Operación fuerza Honduras, compra de insumos, centro de triaje L. 982,810.82, Emergencia por COVID-19, Honduras solidaria (Raciones Alimenticias), Todo el Municipio L. 2,564,000.00, Emergencia por Huracan ETA e IOTA, Todo el Municipio L. 426,400.00, Participación ciudadana (Gastos COVID-19), Todo el Municipio L. 1,938,849.18. - - - - -

DECRETO 83-2020. ARTICULO 10: Asimismo, las Municipalidades deben priorizar la ejecución de estos recursos para la atención de la emergencia del COVID-19 y el pago de planilla de los empleados. - - - - -

8- Seguidamente el señor Alcalde Municipal ingeniero Carlos Orlando Sandres socializo el presupuesto Municipal correspondiente al año 2021, donde los ingresos son por L. 32,000,000.00 y los egresos por L. 32,000,000.00. También da a conocer el Plan de inversión correspondiente al año 2021, proyectos contemplados en el PDM tanto en el sector Salud, Educación, Seguridad, vial y saneamiento.

9- En Preguntas y respuestas, se realizaron preguntas por parte de los presentes sobre que se puede hacer con las necesidades que tienen los diferentes comunidades a las cuales el señor Alcalde les respondió cada pregunta. - - - - -

10- Y al no haber más puntos que tratar ni objeciones se cerro la sesión de cabildo abierto a las doce y veintitres de la tarde. firmando para constancia. firma y Sello. Alcalde Municipal ingeniero Carlos Orlando Sandres Maldonado, de los regidores 1- Natanael Espinal Bautista, 4- Nefitali López, 5- Santiago Sanabria Peño, Doña Azucena Castañeda Madrid Vice Alcaldesa. De la Secretaria Municipal

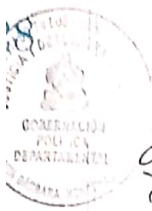


Cariza y da fe. - - - - -
[Signature]
Carlos Orlando Sandres
Alcalde Municipal

[Signature]
Doña Azucena Castañeda M
Vice Alcaldesa

[Signature]
Natanael Espinal Bautista
Regidor Primero

[Signature]
Nefitali López
Regidor Cuarto



[Signature]
Santiago Sanabria Peña
Regidor Quinto



[Signature]

San Carlos (Col. Municipal)